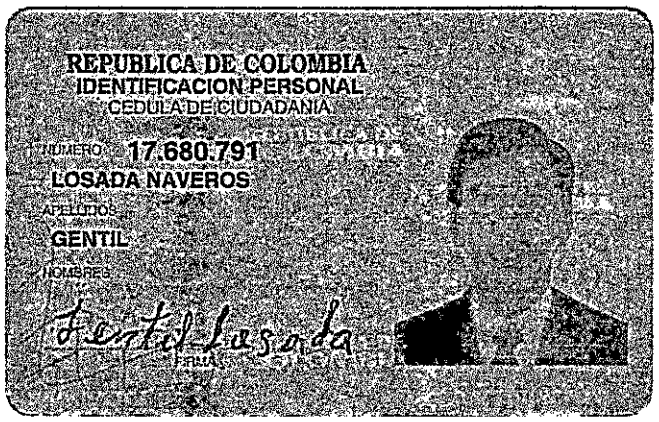


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.680.791

LOSADA NAVEROS

APELLIDOS

GENTIL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1957

SUAZA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

A+ G.S RH

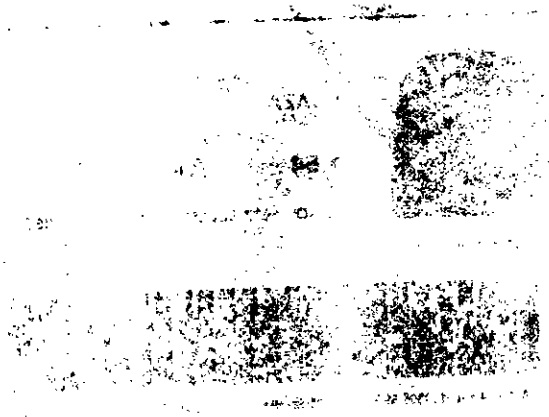
M SEXO

16-NOV-1977 BELEN DE LOS ANDAQUIES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4400400-00159305-M-0017680791-20090813 0012503982A 1 25472015



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.083.867.712
PERDOMO CARVAJAL
APELLIDOS
ROSA MARIA
NOMBRES



NO FIRMA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1955
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-OCT-2004 MORELIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-1900100-00251840-F-1083867712-20100824 0023538956A 1 6670909937

DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN EL BARRIO SANT TERESA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 de noviembre de 2016----------
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: ----------
LORENZO LOZADA NAVERO (Promitente Vendedor).----------
GENTIL LOSADA NAVEROS Y ROSA MARIA PERDOMO CARVAJAL (Promitentes Compradores) ----------
CLASE DE ACTO: COMPRAVENTA TOTAL ----------

Conste por el presente documento que entre los suscritos a saber por una parte, el señor **LORENZO LOZADA NAVERO**, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.693.052 expedida en Belén de los Andaquíes (C), hábil civilmente para contratar y obligarse, quien obra en su propio nombre y quien en adelante se denominará como **EL PROMITENTE VENDEDOR** y por otro lado los señores **GENTIL LOSADA NAVEROS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.680.791 expedida en Belén (C), y la señora **ROSA MARIA PERDOMO CARVAJAL** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.083.867.712 expedida en Morelia (C) están hábil civilmente para contratar y obligarse, quienes obran en su propio nombre y quien en adelante se denominarán como **LOS PROMITENTES COMPRADORES**, hacemos constar que de conformidad con lo establecido en los Arts. 1853 a 1897 del Código Civil, hemos celebrado el documento de Promesa de compraventa de un predio URBANO que se regirá por medio de las siguientes cláusulas, reglas o estipulaciones:

==========

PRIMERA: **LORENZO LOZADA NAVERO** en su condición de propietario se compromete a vender y a entregar a perpetua enajenación y señores **GENTIL LOSADA NAVEROS y ROSA MARIA PERDOMO CARVAJAL** se comprometen a comprar Los derechos de propiedad, dominio y la posesión material y real que el promitente vendedor tiene legalmente adquiridos y ejerce sobre un predio URBANO, ubicado en el barrio SANTA TERESA, ubicado en la Calle 7 No. 1 47, enriquecido con una casalote, con servicios de acueducto y alcantarillado y con servicio de energía, con una extensión aproximadamente de 5 metros de frente X 20 metros de Fondo, y se haya determinado por los siguientes linderos generales.

ORIENTE: Colinda con predios de la señora ELENA GAVIRIA
OCCIDENTE: Colinda con predios de la señora FRANCY ALEXANDRA MOLANO
NORTE: Colinda con predios de la Vía publica
SUR: Colinda con predios de la ESTACION DE BOMBEROS y ENCIERRA

PARAGRAFO: **TRADICION:** El presente predio fue adquirido por medio de documento de compraventa por parte del señor José Hilario Navia el día 01 de Junio de 2000.

SEGUNDA: Que el precio de esta venta es por la suma de OCHO MILLONESDE PESOS M/CTE. ($8.000.000, oo M/cte); los cuales serán cancelados en su totalidad en efectivo a la firma del presente contrato a entera satisfacción del PROMITENTE VENDEDOR.

TERCERA: Que el predio prometido en venta ya le fue entregado a los PROMITENTES COMPRADORES, por parte del PROMITENTE VENDEDOR, quien lo ha recibido a entera satisfacción.----------

CUARTA: Manifiesta EL PROMITENTE VENDEDOR que le hace entrega real del predio objeto de esta venta a la firma del presente documento, que lo garantiza libre de toda clase de gravámenes como censo, hipoteca, arrendamientos por escritura pública y anticresis, y que se obliga a salir al saneamiento de esta venta en los casos previstos por la Ley.

DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN EL BARRIO SANT TERESA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 de noviembre de 2016----------
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: ----------
LORENZO LOZADA NAVERO (Promitente Vendedor).----------
GENTIL LOSADA NAVEROS Y ROSA MARIA PERDOMO CARVAJAL (Promitentes Compradores) ----------
CLASE DE ACTO: COMPRAVENTA TOTAL ----------

Conste por el presente documento que entre los suscritos a saber por una parte, el señor **LORENZO LOZADA NAVERO**, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.693.052 expedida en Belén de los Andaquíes (C), hábil civilmente para contratar y obligarse, quien obra en su propio nombre y quien en adelante se denominará como **EL PROMITENTE VENDEDOR** y por otro lado los señores **GENTIL LOSADA NAVEROS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.680.791 expedida en Belén (C), y la señora **ROSA MARIA PERDOMO CARVAJAL** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.083.867.712 expedida en Morelia (C) están hábil civilmente para contratar y obligarse, quienes obran en su propio nombre y quien en adelante se denominarán como **LOS PROMITENTES COMPRADORES**, hacemos constar que de conformidad con lo establecido en los Arts. 1853 a 1897 del Código Civil, hemos celebrado el documento de Promesa de compraventa de un predio URBANO que se regirá por medio de las siguientes cláusulas, reglas o estipulaciones:

==========

PRIMERA: **LORENZO LOZADA NAVERO** en su condición de propietario se compromete a vender y a entregar a perpetua enajenación y señores **GENTIL LOSADA NAVEROS y ROSA MARIA PERDOMO CARVAJAL** se comprometen a comprar Los derechos de propiedad, dominio y la posesión material y real que el promitente vendedor tiene legalmente adquiridos y ejerce sobre un predio URBANO, ubicado en el barrio SANTA TERESA, ubicado en la Calle 7 No. 1 47, enriquecido con una casalote, con servicios de acueducto y alcantarillado y con servicio de energía, con una extensión aproximadamente de 5 metros de frente X 20 metros de Fondo, y se haya determinado por los siguientes linderos generales.

ORIENTE: Colinda con predios de la señora ELENA GAVIRIA
OCCIDENTE: Colinda con predios de la señora FRANCY ALEXANDRA MOLANO
NORTE: Colinda con predios de la Vía publica
SUR: Colinda con predios de la ESTACION DE BOMBEROS y ENCIERRA

PARAGRAFO: TRADICION: El presente predio fue adquirido por medio de documento de compraventa por parte del señor José Hilario Navia el día 01 de Junio de 2000.

SEGUNDA: Que el precio de esta venta es por la suma de OCHO MILLONESDE PESOS M/CTE. ($8.000.000, oo M/cte); los cuales serán cancelados en su totalidad en efectivo a la firma del presente contrato a entera satisfacción del PROMITENTE VENDEDOR.

TERCERA: Que el predio prometido en venta ya le fue entregado a los PROMITENTES COMPRADORES, por parte del PROMITENTE VENDEDOR, quien lo ha recibido a entera satisfacción.----------

CUARTA: Manifiesta EL PROMITENTE VENDEDOR que le hace entrega real del predio objeto de esta venta a la firma del presente documento, que lo garantiza libre de toda clase de gravámenes como censo, hipoteca, arrendamientos por escritura pública y anticresis, y que se obliga a salir al saneamiento de esta venta en los casos previstos por la Ley.

UMENTO DE COMPRAVENTA DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN EL BARRIO SANT TERESA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA

QUINTA: LOS PROMITENTES COMPRADORES, Manifiesta que acepta totalmente las declaraciones contenidas en el presente documento y en especial la venta que se hace en su favor----------
Que acepta a su entera satisfacción, el inmueble conforme a los términos señalados en el presente documento----------
Y Que ha recibido el inmueble que por este instrumento adquiere a satisfacción----------

SEXTA: Así mismo declara **EL PROMITENTE VENDEDOR,** que lo vendido se encuentra libre de demandas civiles, embargos judiciales, pleitos pendientes, patrimonio de familia, que no ha sido vendido antes de ahora a ninguna persona y en general que sobre su dominio no pesan condiciones resolutorias ni gravámenes de ninguna naturaleza, que en los términos legales se obliga a salir a su saneamiento y a responder por cualquier gravamen o acción real que contra la presente venta resulte.----------
---

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE: 1-. Han verificado cuidadosamente sus nombre y apellidos, número correctos de sus documentos de identificación, dirección, cabida, linderos del inmueble y aprueban esta promesa de compraventa sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. **2-.** Las declaraciones consignadas en esta asumen la responsabilidad de cualquier inexactitud.----------
---

PARAGRAFO: Manifiesta **EL PROMITENTE VENDEDOR**, manifiesta que no le otorga la respectiva escritura pública a favor de la compradora, por no existir escritura pública previa, ni título a nombre de alguna persona, y que la compradora podrá hacer titular del predio cuando lo estime conveniente, previos requisitos exigidos.

Los contratantes, manifiestan que aceptan el presente documento en su totalidad y la venta que por medio de él se hace y para mayor constancia lo firma a los VEINTICUATRO (24) días del mes de noviembre del año dos dieciséis (2016). ----------

EL PROMITENTE VENDEDOR:

LORENZO LOZADA NAVERO
C.C. No. 17.693.052 de Belén de los Andaquíes

L'OS PROMITENTES COMPRADORES:

GENTIL LOSADA NAVEROS
C.C. No. 17.680.791 de Belén

ROSA MARIA PERDOMO CARVAJAL
C.C. No. 1.083.867.712 de Morelia

Banco Agrario de Colombia
NIT.800.037.800-8
3/6/2025 10:9:49 Cajero: yucordob

Oficina: 7510-BELEN DE LOS ANDAQUIES
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 547954592

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $56,000.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 14455 IMPTO PREDIAL-MPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES - RM
Ref 1: 40931
Ref 2: 26507323

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci$n solicitada se registr$ correctamente en el comprobante. Si no est8 de acuerdo inf$rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comun%quese en Bogot8 al 5948500 resto de

:ELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DMINISTRATIVO DE HACIENDA
e 5 No. 4-42 Nit:800.095.734-7
es-caqueta.gov.co Código Postal:18094
PREDIAL UNIFICADO

Fecha Expedición: 3/06/2025
Factura Numero: 40931
PIN Pago En Línea: 736239F8-9

YENTE — *INFORMACION DEL PREDIO*

SADA	Ficha: 01-00-0012-0009-001		Uso: Sin Definir
	Hectáreas: 0	Terreno: 0	Construida: 38
	Destino Eco: HABITACIONAL		Estrato: 1

	Int.Imp	S.Amb	Int.Amb	S.Bom.	Int.Bom	Total
)	0	7.118	0	1.424	0	55.992
)	0	7.118	0	1.424	0	55.992

	Zona Exclusión 0%	Reserva Forestal 0%	Patrimonio Histórico 0%
$0	$0	$0	$0

	Interés total	Sald.Favor	Subtotal	Ajus.	Total
	$0	$0	$55.992	$8	$56.000

en el artículo 427 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal en concordancia con el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, en consecuencia, si no hacerse efectivo por parte del deudor el pago de la misma, la administración municipal procederá a iniciar el cobro coactivo siguiendo los lineamientos del artículo 421 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal. Los intereses moratorios que se generan a partir de la fecha límite de pago se cancelaran en el momento del pago de la obligación.

Fecha Impresión: 3/06/2025 9:42:40 a. m. Impreso Por: DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA

ALCALDÍA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Fecha Expedición: 3/06/2025
Factura Numero: 40931
PIN Pago En Línea: 736239F8-9

DATOS DEL CONTRIBUYENTE — *INFORMACIÓN DEL PREDO*

Nombre: MARIA DE LA CRUZ NAVEROS LOSADA	Cedula/Nit: 26507323	Ficha: 01-00-0012-0009-001

Fecha Limite:	30/06/2025
Descuento:	$ 0
Total. Interés:	$ 0
Saldo a Favor:	$ 0
Ajuste:	$ 8
TOTAL:	$ 56.000

(415)7709998117662(8020)000000000040931(3900)000000000056000(96)20250630

MUNICIPIO

Fecha Impresión: 3/06/2025 9:42:40 a. m. Impreso Por: DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA

Banco Agrario de Colombia
Of. Belen De Los Andaquies - Caqueta
CAJA 01 — 03 JUN. 2025 — Cod. Of. 7510
PROCESADO

PARA EFECTUAR EL PAGO FAVOR CONSIGNAR AL CONVENIO 14455 (CUENTA DE AHORRO 475103000678) DE BANCO AGRARIO EN – DTO – TOLIMA, HUILA, PUTUMAYO C CAQUETÁ

BELEN DE LOS ANDAQUIES
DMINISTRATIVO DE HACIENDA
5 No. 4-42 Nit:800.095.734-7
s-caqueta.gov.co Código Postal:18094
PREDIAL UNIFICADO

Fecha Expedición: 4/06/2025
Factura Numero: 41939
PIN Pago En Línea: 384C46E8-E

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
4/6/2025 15:0:19 Cajero: yucordob

Oficina: 7510-BELEN DE LOS ANDAQUIES
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 548385018

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $430,000.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 14455 IMPTO PREDIAL-MPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES - RM
Ref 1: 41939
Ref 2: 8000957347

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci$n solicitada se registr$ correctamente en el comprobante. Si no est8 de acuerdo inf$rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comun%quese en Bogot8 al 5948500 resto de

ENTE — *INFORMACION DEL PREDIO*

AQUI	Ficha: 01-00-0012-0009-000		Uso: Sin Definir
	Hectáreas: 0	Terreno: 99	Construida: 0
	Destino Eco: LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO		Estrato: 1

Int.Imp	S.Amb	Int.Amb	S.Bom.	Int.Bom	Total
0	7.118	0	1.424	0	55.992
9.637	6.500	1.440	1.300	288	62.498
19.366	5.800	2.900	1.160	580	68.473
27.305	5.054	4.091	1.011	818	71.975
37.192	5.059	5.575	1.012	1.115	83.679
41.095	4.910	6.160	982	1.232	87.115
134.595	34.441	20.166	6.889	4.033	429.732

Zona Exclusión 0%	Reserva Forestal 0%		Patrimonio Histórico 0%	
$0	$0		$0	
Interés total	**Sald.Favor**	**Subtotal**	**Ajus.**	**Total**
$158.794	$0	$429.732	$268	$430.000

[illegible] siguientes del Estatuto Tributario Municipal en concordancia con el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, en consecuencia, si no hacerse efectivo por parte del deudor el pago de la misma, la administración municipal procederá a iniciar el cobro coactivo siguiendo los lineamientos del artículo 421 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal. Los intereses moratorios que se generen a partir de la fecha límite de pago se cancelaran en el momento del pago de la obligación.

Fecha Impresión: 4/06/2025 2:20:47 p. m. Impreso Por: DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA

ALCALDÍA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Fecha Expedición: 4/06/2025
Factura Numero: 41939
PIN Pago En Línea: 384C46E8-E

DATOS DEL CONTRIBUYENTE — *INFORMACIÓN DEL PREDO*

Nombre: MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUI	Cedula/Nit: 8000957347	Ficha: 01-00-0012-0009-000

Fecha Limite:	30/06/2025
Descuento:	$0
Total. Interés:	$ 158.794
Saldo a Favor:	$ 0
Ajuste:	$ 268
TOTAL:	$ 430.000

(415)7709998117662(8020)000000000041939(3900)000000000430000(96)20250630

Fecha Impresión: 4/06/2025 2:20:47 p. m. Impreso Por: DEISY PILAR MONTEALEGRE SANTANILLA

MUNICIPIO

Banco Agrario de Colombia
Of. Belen De Los Andaquies - Caquetá
CAJA 01
04 JUN. 2025
Cod. Of. 7510
PROCESADO

PARA EFECTUAR EL PAGO FAVOR CONSIGNAR AL CONVENIO 14455 (CUENTA DE AHORRO 475103000678) DE BANCO AGRARIO EN – DTO – TOLIMA, HUILA, PUTUMAYO O CAQUETÁ